



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución Coworking

VISTO:

El Expediente 2021-20315400-UNC mediante el cual la Sra. Prosecretaria de Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Laura Alejandra Calderón, eleva propuesta en relación a la realización de la actividad denominada “*Coworking: Una nueva forma de trabajo. Situación actual Perspectivas post-pandemia*”, organizado la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad, a realizarse el día 24 de Junio del corriente a las 18 hs a través de plataformas streaming.-

Y CONSIDERANDO:

Que participarán como disertantes Stefano Picone, la Lic. Julieta Sandrone y el Ab. César Mariano Briña.

Que el proyecto académico de que se trata es de carácter extensionista en mérito a la importancia de la temática a abordar, los disertantes comprometidos, así como la mirada interdisciplinaria que se propone.

Que los objetivos planteados, el diseño y contenido del mismo, la carga horaria y los expositores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación,

Que la asistencia será libre y gratuita estableciéndose un arancel de \$ 200 para quienes deseen obtener el certificado de asistencia.

Que la Dirección de la actividad estará a cargo de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1º: Aprobar la realización de la actividad denominada “*Coworking: Una nueva forma de trabajo. Situación actual Perspectivas post-pandemia*”, organizado la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad, a dictarse el día 24 de Junio del corriente a las 18 hs. a través de plataformas streaming bajo la dirección de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho.

Art. 3º: Encomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales la gestión administrativa, difusión, y finalmente extender la certificación correspondiente a los asistentes y disertantes.

Art. 5º - Regístrese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.